



Emiliana Vicente González

Presidenta del CGTS

C/ San Roque 4, Local 2

28004 Madrid

Estimada presidenta:

Los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Tenerife, Catalunya y Madrid, todos ellos con Comisiones o Grupos de Trabajo Social Clínico, desean realizar las siguientes consideraciones y propuestas en relación con el desarrollo desde la organización colegial de este ámbito profesional.

Somos conscientes, desde el apoyo realizado los últimos años a los espacios de reflexión en torno al trabajo social clínico, que han tenido como principales protagonistas a las personas que forman parte de las comisiones y grupos antes mencionados, de la necesidad de definición y desarrollo del espacio del trabajo social clínico como una demanda clara desde la profesión.

Así mismo es una realidad que las personas, que en la actualidad ejercen lo que solemos denominar trabajo social clínico, lo hacen con el apoyo de formación complementaria a la del Grado en Trabajo Social, formación en muchos casos no exclusiva, ni específica, de nuestra profesión, pero existe un deseo genuino de encontrar el camino que permita formalizar, regular y acreditar esta formación en nuestro ejercicio profesional.

Por su naturaleza se genera un modelo de práctica profesional en el que tiene una especial relevancia el desarrollo del ejercicio libre del trabajo social y que debe tenerse en cuenta a la hora de avanzar en su regulación.

La experiencia desde la estructura colegial en otros ámbitos de especialización nos lleva a concluir que son procesos que requieren de una definición y despliegue en el que toda la profesión pueda implicarse y establecer una visión compartida de la misma, que a su vez permita una construcción inequívoca de posibles especializaciones desde el marco general y central del trabajo social.

Por todo lo anterior

Proponemos que desde el CGTS se establezca un proceso de trabajo para avanzar en el consenso profesional y científico de lo que se entiende por trabajo social clínico y que el mismo tenga como producto final un documento de mínimos aprobado por toda la estructura colegial que permita el desarrollo de este ámbito profesional dentro de las competencias propias del Trabajo Social.

Que dicho proceso, tanto en su definición como en su desarrollo, cuente con los Colegios Profesionales que a través de sus Grupos o Comisiones puedan aportar su experiencia y necesidades al proceso.

Que se incorpore al plan de trabajo del CGTS para el 2024 y de manera progresiva se puedan ir incorporando las actividades necesarias para su desarrollo completo, dando el máximo protagonismo a la estructura colegial.

Los Colegios firmantes estamos a vuestra disposición para cuantas cuestiones surjan de nuestra solicitud, agradeciendo de antemano el interés que por ella seguro mostráis desde el Consejo.

Atentamente.

Fdo. Maitane Cabrera Primo.
Decana Colegio Oficial de Trabajo Social
Santa Cruz de Tenerife.

Fdo. Conchita Peña Gallardo
Decana Col-legi Oficial de Treball Social
de Catalunya

Fdo. Daniel Gil Martorell
Decano Colegio Oficial de Trabajo Social
de Madrid.